



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP 2021
Informe de Seguimiento a los Resultados Evaluación Externa PAE 2022

FORMATO PE-11 SEGUIMIENTO COMPROMISOS DE MEJORA

Área Responsable: Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Institucionales

Año de Evaluación: 2022

Año Evaluado: 2021

Num	Recomendación del Evaluador	ACEPTADA (Sí/No)	Área Responsable	Ya atendida (Si/no)	Compromiso de Mejora	Actividades a realizar	Plazo		Evidencia y/o justificación	Porcentaje cumplimiento
							Fecha de Inicio	Fecha de Término		
1	<i>Se recomienda que la entidad disponga de indicadores específicos a nivel de componente para cada Programa de Prioridad Nacional incluidos en el FASP, mismos que permitan registrar el cumplimiento de estos con relación al ejercicio de los recursos programados</i>	No	<i>Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Institucionales</i>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	<p>Los recursos federales provenientes del FASP no se consideran en el ejercicio de planeación del presupuesto de egresos de la FGE, sino que una vez que son autorizados por el SNSP se integran al mismo en términos de Ampliación Presupuestal en los programas presupuestarios que correspondan a los beneficiarios de dicho fondo, como complemento para el fortalecimiento de las actividades sustantivas de esta Fiscalía.</p> <p>Por lo anterior, las MIR de los Programas Presupuestarios de la FGE no integran componentes directamente relacionados con los PPN. La asignación y ejercicio del recurso del FASP puede identificarse a través de Actividades Institucionales cuya clasificación es similar a los PPN.</p>	N/A

2	<p>Es recomendable la FGE disponga de mayor autonomía de gestión, simplificando el proceso de gestión y ejercicio de los recursos a través de su propia estructura orgánica, la cual dispone de los mecanismos normativos y orgánicos para su ejecución, aspecto que beneficiaría y simplificaría el ejercicio de los recursos federales en la entidad previniendo con ello el reintegro de recursos futuros</p>	Sí	<p>Dirección de enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales</p>	Sí	N/A	mesas de trabajo	N/A	N/A	<p>Esta Oficialía Mayor ha participado en diversas reuniones y/o mesas de trabajo en coordinación con la Secretaría de Hacienda del Estado y la Secretaría de Seguridad Ciudadana en relación con la administración y ejercicio del gasto del Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, reuniones en las cuales esta Oficialía Mayor se ha manifestado en el sentido de que a la FGE le sea transferido la totalidad de los recursos que se encuentran contemplados en los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional que están relacionados con las unidades administrativas dependientes de la Fiscalía General del Estado, esto en virtud de que cuenta con la estructura orgánica para llevar a cabo la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los recursos a que se hace referencia atendiendo a lo establecido en los ordenamientos jurídico-administrativos de la materia que nos ocupa, además de ser un segundo ejecutor del gasto en relación con el FASP.</p>	100%
3	<p>Se recomienda que derivado del seguimiento de los indicadores del Sistema de Indicadores del Desempeño de la FGE, se establezca un plan de acción para atender aquellos que presentaron un bajo desempeño o semaforización, de manera que, se permita un mejor desempeño institucional.</p>	Sí	<p>Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Institucionales</p>	No	<p>El que indiquen las áreas que generan la información relativa a indicadores, una vez que se rinda informe de evaluación interna</p>	<p>En el mes de julio de 2023 se practicó la evaluación interna a los indicadores</p>	jul-23	dic-23	<p>https://drive.google.com/file/d/16-74mHQv3pbrM-chQdppkeYXL29h7U7/view?usp=sharing</p>	100%
4	<p>Es necesario que se disponga de información diagnóstica sobre cada PPN que permita mejorar la justificación de las inversiones en el marco de los recursos federales, pues se observó que éstas carecen de solidez en los proyectos de inversión.</p>	Sí	<p>Dirección de enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales</p>	Sí	<p>Integrar información diagnóstica de las áreas beneficiarias</p>	<p>Se giró oficio bajo el número FGE/OM/063/2023 dirigido a las áreas beneficiarias a través del cual se solicita diversa información complementaria</p>	marzo 2023	agosto 2023	<p>https://drive.google.com/file/d/1fnPz44Q6CfEb6uDf8WqjKvStlb20dLeN/view?usp=share_link</p>	100%

5	Se recomienda focalizar recursos del Fondo para el equipamiento del área médica y de asesoría jurídica en la UECS	No	Fiscalía de Unidades Especializadas	No	N/A	N/A	N/A	N/A	En virtud de que la atención médica es brindada por los médicos legistas de la Dirección de Ciencias Forenses y la asesoría jurídica la proporciona la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas es que no resulta viable solicitar dicho recurso	N/A
6	Se recomienda realizar un plan de implementación para la puesta en marcha de las UIPES en la entidad, tales como la elaboración del reglamento interior, y / o manual de procedimientos.	Sí	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	Los procedimientos se encuentran publicados en el sitio oficial de la web de esta institución www.fgebc.gob.mx en el apartado de Marco Normativo, dentro del rubro denominado "Disposiciones Administrativas, Manual de Procedimientos... "El manual de procedimientos de la Fiscalía Central y Manual de Servicios de la Fiscalía General del Estado.". En cuanto al reglamento interior no se ha realizado el proyecto de reforma a la Ley Organica de la Fiscalía, toda vez que se está en espera de la aprobación y publicación de ORPI. Una vez aprobado se realizar proyecto de adecuación del reglamento en base a las funciones y desempeño de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica en concordancia con la propuesta del delito de Operaciones con recursos de procedencia ilícita.	100%
7	En ese mismo tenor, se recomienda la capacitación del personal de las UIPES en la entidad.	Sí	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica	No	Capacitar al personal de las UIPES	Solicitud de capacitación al Instituto Estatal de Investigación y Formación Interdisciplinaria	22 de marzo 2023	31 de diciembre 2023	https://drive.google.com/file/d/1lGuABXcdoH9e1rgkZb8mI2Zm44vs7O/view?usp=share_link	100%

8	Se recomienda realizar los esfuerzos normativos para que la entidad cuente con la tipificación del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y que en 2021 no se cuenta con dicho marco normativo en la entidad.	Sí	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica	Sí	N/A	En el mes de junio de 2022, se propuso y envió iniciativa de reforma al Código Penal del Estado de Baja California, denominado Operaciones con recursos de procedencia ilícita al C. Fiscal General del Estado de Baja California Licenciado Ricardo Iván Carpio, propuesta de reforma que fue enviada al área jurídica del Congreso del Estado de Baja California, para su análisis y aprobación, y denominarlo Operaciones con Recurso de Procedencia Ilícita, una vez aprobado por el H. Congreso del Estado de Baja California	jun-23	N/A	https://drive.google.com/file/d/1OZy1MPiPpJZ1a1mRbZWe_w_wQb1zB7WS0/view?usp=sharing	100%
9	Es recomendable que se disponga de un plan de acción vinculado a los PPN y Sub PPN, que permita disminuir los delitos de robo en las siguientes modalidades que presentaron una alta incidencia en la entidad.	No	Dirección de enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales	No	N/A	N/A	N/A	N/A	En el año 2022 se asigno a la Fiscalía de Unidades Especializadas la cantidad de 3,560,266.00 mas que el año 2021 para atender las necesidades (En aclaración con el evaluador que realizo el analisis se desprende que el recurso qasignado a la operatividad atenderia la presente recomendación)	100%
10	Es recomendable que se disponga de un plan de acción vinculado a los PPN y Sub PPN, que permita disminuir los delitos de robo en las siguientes modalidades que presentaron una alta incidencia en la entidad: 1. Robo a casa habitación 2. Robo de vehiculos 3. Robo a transeúnte	Sí	Dirección de enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	En el año 2022 se asigno a la Agencia Estatal de Investigación la cantidad de 4,397,734.92 mas que el año 2021 para atender las necesidades de las Fiscalías(En aclaración con el evaluador que realizo el analisis se desprende que el recurso qasignado a la operatividad atenderia la presente recomendación)	100%